

# Abordaje multidisciplinario de la Violencia Intrafamiliar

**Código: 4042**

## **Descripción:**

El fenómeno de la violencia intrafamiliar supera los límites del área de conocimiento en que se constituye el Derecho, abordando de manera inevitable aspectos psicosociales, los cuales resultan cruciales de considerar al momento de adoptar una determinada decisión judicial bajo dicho marco regulatorio. Ello, además, se ve reforzado por la interacción disciplinaria que se da en los procesos de diagnóstico, evaluación e intervención, por lo que se transforma en imprescindible conocer la forma en que se modelan esos puntos de contacto, todos necesarios para la debida protección de las víctimas.

## ***Destinatarios y destinatarias:***

Escalafón Primario - Escalafón Secundario (Consejerías Técnicas).

## **Objetivos**

### **a. Objetivo general**

- Comprender los contenidos esenciales sobre violencia intrafamiliar, desde un abordaje multidisciplinario que contemple tanto aspectos normativos como psicosociales, y basado en los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación con las normas nacionales y la jurisprudencia sobre la materia.

### **b. Objetivos específicos**

- Diferenciar los diversos enfoques y modelos explicativos de la violencia intrafamiliar, como también aquellos elementos psicosociales que inciden en la configuración del concepto y tipologías que se tenga de la violencia en el contexto judicial
- Analizar el tratamiento normativo de la violencia intrafamiliar en Chile, y la forma en que incide en esta regulación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos,

enfaticando la forma en que se configuran las conductas que determinan la competencia de familia y/o penal de los asuntos conocidos por los tribunales de justicia.

- Evaluar las iniciativas adoptadas por el Poder Judicial que permitan facilitar el acceso a la justicia en el contexto de la violencia intrafamiliar, así como las competencias necesarias en las personas funcionarias del sistema de justicia, para cumplir su rol de manera eficiente y procurando el autocuidado, durante el desarrollo del procedimiento.

## 1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
<p><b>Módulo 1:</b> Aspectos Psicosociales de la Violencia Intrafamiliar: Un Diálogo Necesario entre el Derecho y las Ciencias de la Conducta</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Consideraciones generales sobre la violencia intrafamiliar</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Violencia como un problema de salud pública.</li> <li>1.2. Aspectos psicosociales de la violencia intrafamiliar: La necesidad de un abordaje integral.</li> <li>1.3. Aspectos psicosociales de la violencia intrafamiliar: Enfoques y modelos explicativos de la violencia intrafamiliar.</li> </ol> </li> <li><b>2. Violencia intrafamiliar desde la perspectiva psicosocial: Violencia y Agresividad</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Hacia una definición de violencia intrafamiliar.</li> </ol> </li> <li><b>3. Tipologías y/o manifestaciones de la violencia intrafamiliar y sujetos pasivos</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Tipologías y/o manifestaciones de la violencia intrafamiliar.</li> <li>3.2. Los sujetos pasivos, víctimas/sobrevivientes de la violencia intrafamiliar.</li> </ol> </li> </ol>
<p><b>Módulo 2:</b> El Derecho:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Declaración y Plan de Acción de Viena (1993)</b></li> </ol>

abriendo el camino hacia la prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar

- 1.1. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1994).
- 1.2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Belem do Pará).
- 1.3. Declaración sobre el Femicidio.
- 1.4. Recomendación General 35 del Comité CEDAW.
- 1.5. Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio).
  
- 2. Obligaciones del Estado en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres**
  
- 3. La Violencia Intrafamiliar en la Legislación Vigente**
  - 3.1. Concepto de Violencia Intrafamiliar.
  - 3.2. Competencia para el conocimiento y juzgamiento de la Violencia intrafamiliar: Violencia constitutiva y no constitutiva de delito.
  
- 4. Violencia Intrafamiliar No Constitutiva de Delito**
  
- 5. Violencia Intrafamiliar Constitutiva de Delito. Ley 20.066: El Delito de Maltrato Habitual**
  
- 6. Los Delitos de Maltrato Corporal Relevante y el Trato Degradante Introducidos por la Ley 21.013. Antecedentes Generales y Modificaciones Legales Introducidas por la Ley N° 21.013**
  - 6.1. Análisis de la figura simple de maltrato corporal relevante.
  - 6.2. Análisis de la figura calificada de maltrato corporal relevante.
  - 6.3. Delito de sometimiento a trato degradante.
  
- 7. El Delito de Femicidio. Antecedentes**
  - 7.1. El femicidio introducido por la Ley N° 21.212.

	<p>7.2. Análisis del nuevo delito de femicidio introducido por la Ley N° 21.212 (Ley Gabriela).</p>
<p><b>Módulo 3:</b> Claro que nos importa: El Rol del Poder Judicial frente a la violencia intrafamiliar</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Procedimiento de Violencia Intrafamiliar en los Juzgados de Familia y sus características</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Estructura del procedimiento.</li> <li>1.2. Etapa inicial del procedimiento: La denuncia o demanda.</li> <li>1.3. Audiencia preliminar o cautelar.</li> <li>1.4. Audiencia preparatoria. La discusión.</li> <li>1.5. Potestad cautelar.</li> <li>1.6. Término del procedimiento de violencia intrafamiliar en los Juzgados de Familia.</li> </ol> </li> <li>2. <b>La investigación del Ministerio Público: El rol de la víctima en término del procedimiento</b></li> <li>3. <b>La víctima en la etapa de juicio oral</b></li> <li>4. <b>El trabajo con violencia intrafamiliar: Necesidad de autocuidado</b></li> <li>5. <b>El Poder Judicial frente a la violencia intrafamiliar: El acceso a la justicia</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Iniciativas Institucionales en materia de violencia.</li> </ol> </li> <li>6. <b>Estado del arte en el Poder Judicial: ¿Cómo estamos realmente?</b></li> </ol>
<p align="center"><b>Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre</b></p>	

## 2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

### 3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

### 4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación**

final, independientemente de la nota recibida en ésta.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

## 5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

## 6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

## 7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.